



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 SET 1971

VISTO el expediente n° 47.100/71, por el cual se trámata el cambio de categoría de la Escuela n° 144 anexa al Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 101 "Libertador Simón Bolívar" de Toay (Provincia de La Pampa), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con su actual organización, el citado establecimiento cuenta con cuatro ciclos primarios, que funcionan con la inscripción de alumnos y asistencia reglamentarias.

Que la Dirección Nacional de Educación del Adulto aconseja dicho cambio de categoría.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Clasificar en la 2a. categoría, Grupo "B", a la ESCUELA N° 144 ANEXA AL DESTACAMENTO DE EXPLORACIÓN DE CABALLERIA BLINDADA 101 "LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR" DE TOAY (PROVINCIA DE LA PAMPA), por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.-

2º.- Pase a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y cumplido, comuníquese y anótese por la Dirección-General de Personal, registrese en la Dirección Nacional de Educación del Adulto, pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y efectos y archívese.-



GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION